

**SICA DESARROLLOS ALBARREAL, S. L.****(Sociedad absorbente)****TANAKA SOLAR, S. L.  
Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.), se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Sica Desarrollos Albarreal, S. L.» y «Tanaka Solar, S. L.», celebradas el día 18 de diciembre de 2007, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Sica Desarrollos Albarreal, S. L.» de la sociedad «Tanaka Solar, S. L.», ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a «Sica Desarrollos, S. L.», sociedad absorbente, con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del T.R.L.S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del T.R.L.S.A., se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Pablo Díaz de Rábago Mazón, Administrador solidario de Sica Desarrollos Albarreal, S. L. (unipersonal) y Tanaka Solar, S. L. (unipersonal).—77.561. y 3.ª 26-12-2007

**SICA DESARROLLOS  
LOS NAVALMORALES, S. L.  
Unipersonal****(Sociedad absorbente)****PARQUE FOTOVOLTAICO  
CASTILLA-LA MANCHA I, S. L.  
Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 142 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., y Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L., celebradas el día 19 de diciembre de 2007, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., de la sociedad Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L., ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., sociedad absorbente, con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del TRLSA.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del TRLSA se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario de Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L. (unipersonal), y Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L. (unipersonal), Pablo Díaz de Rábago Mazón.—77.564.

y 3.ª 26-12-2007

**SISTEMA D'EMERGÈNCIES  
MÈDIQUES, S. A.***Anuncio de rectificación*

En el texto publicado en el BORME número 241, de fecha 18 de diciembre de 2007, se publicó por error el siguiente: Donde decía: «... el capital social en 7.889.992,10 euros...», debe decir: «... el capital social en 7.899.992,10 euros...»; donde decía: «... y la cantidad de 7.889.992,06 euros...», debe decir: «... y la cantidad de 7.899.992,06 euros...».

Barcelona, 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ingrid Caus i Orriols.—77.375.

**SOCIEDAD RENOVALIA CAPITAL  
SCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Cambio de denominación*

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas, celebrada el día 5 de diciembre de 2007, la sociedad ha cambiado su denominación por Ortemar Capital SCR de Régimen Simplificado, S.A.

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.—76.347.

**SOLSABER TOLEDO, S. A.**

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social situado en la calle Madridejos, n.º 10, de Villafranca de los Caballeros (Toledo), el día 22 de febrero de 2008, a las 20 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los Sres. accionistas el derecho que tiene cualquiera de ellos a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de ley de Sociedades Anónimas.

Villafranca de los Caballeros, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Felisa Rodríguez Romo.—77.388.

**SORBAS CANYONS, S. L.**

Eddie O'Dwyer, como interesado en la certificación n.º 7181425 expedida en el Registro Mercantil Central, con fecha 11 de Julio de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid) en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Mojacar, 10 de diciembre de 2007.—Eddie O'Dwyer.—76.320.

**SUNNY SIGHTS ZENETE, S. L.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de enero de 2008, a las trece horas, en el domicilio social sito en calle Encarnación 4, 4.º derecha, de Madrid.

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto el acuerdo cuarto adoptado en la Junta General de 26 de junio de 2007, referente a la aprobación de ampliación de capital y de modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ampliación de capital mediante compensación de créditos y/o aportación dineraria.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales para posibilitar las convocatorias de Junta General mediante carta certificada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, todos los socios podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del Administrador referente a la ampliación de capital mediante compensación de créditos.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Administrador Único, Alejandro Seferian Calvo.—76.213.

**TERRATS I RIBERA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

Don Salvador Ribera Ayala como interesado de la certificación número 07247462 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 19 de octubre de 2007 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Terrassa, 18 de diciembre de 2007.—El Interesado, Salvador Ribera Ayala.—77.663.

**TIERRA DENTRO,  
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****HI IBERIA EMPRESA DE TRABAJO  
TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 17 de diciembre de 2007, aprobaron la fusión por absorción, y el Balance de fusión cerrado a 31 de octubre de 2007, por la que «Tierra Dentro, Sociedad Limitada», absorbe a «HI Iberia Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo. Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, disponiendo los acreedores de las dos sociedades del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión para oponerse a la misma, en los térmi-

nos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El Administrador único de las dos Sociedades, Manuel Moreu Muñiz.—77.028. 2.ª 26-12-2007

**TOPMEN SERVICIOS AUXILIARES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 81/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Graciela Sarina de Jesús Ribeiro contra Topmen Servicios Auxiliares, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 691,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Topmen Servicios Auxiliares, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 691,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—76.221.

**TORBISCO, S. A.**

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, cesar a los Administradores solidarios, disolver el órgano de administración y nombrar como Liquidador único al cesado Administrador solidario don Eugenio Fontán Pérez, asimismo se aprobó el Balance final de disolución y liquidación, se acordó, también por unanimidad, proceder a la liquidación de la entidad en conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, fijando la cuota de liquidación del Activo social. El Balance final aprobado fue el siguiente:

*Balance final (desde 1 enero 2007 hasta 20 de junio de 2007)*

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	549.878,72
Instalaciones técnicas y maquinaria.....	1.332,00
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario .....	4.105,48
Otro inmovilizado .....	964,14
Amortizaciones .....	-111.112,28
Empresas del grupo, deudores .....	22.598,67
Tesorería .....	2.878,94
Pérdidas .....	10.570,68
<b>Total Activo .....</b>	<b>481.216,35</b>
Pasivo:	
Capital suscrito.....	360.607,26
Reserva legal.....	32.539,32
Otras reservas.....	143.314,23
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-55.244,46
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>481.216,35</b>

Madrid, a 20 de junio de 2007.—El Liquidador único, Eugenio Fontán Pérez.—77.357.

**TRANSFORMADOS DEL ACERO, S. A.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos Sociales se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, señalando al efecto el día 28 de enero de 2008, a las diecisiete horas, para su reunión en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, la Junta tendrá lu-

gar en el domicilio social de la compañía sito en Gijón, polígono industrial I, camino del Melón s/n., Tremañes, para deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de la Memoria del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Reestructuración de los cargos dentro del Consejo de Administración y modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Retribución del Consejo de Administración y del equipo directivo.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Balance extraordinario de la sociedad verificado por el auditor don José Ramón Villanueva Somonte, nombrado por el Registrador Mercantil de Asturias y cerrado a fecha 30 de septiembre de 2007.

Quinto.—Aumento del capital social en la cantidad de 240.000 euros, con cargo a reservas libres, mediante aumento del valor nominal de cada acción en 4 euros, con lo que el nuevo valor nominal queda fijado en 5 euros y modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, sirviendo de base a la operación el balance extraordinario verificado a que se refiere el punto anterior.

Sexto.—Reducción del capital de la sociedad de 12.040 euros por amortización de 2.408 acciones que la sociedad tiene en cartera, sustitución de los títulos de las acciones emitidas y modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Autorizaciones.

Noveno.—Redacción y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas elaborados por el órgano de administración, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión, y del auditor, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 10 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alonso Osete. 76.245.

**TRINICA GESTIONES EMPRESARIALES, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**POLIÉSTER EXTRUSIONADO, S.A.U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que tanto la Junta General Universal de socios de Trinica Gestiones Empresariales, Sociedad Limitada, como el Accionista Único de la sociedad Poliéster Extrusionado, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (es decir, la sociedad Trinica Gestiones Empresariales, Sociedad Limitada), han decidido con fecha 19 de diciembre de 2007 aprobar la fusión por absorción entre las sociedades Poliéster Extrusionado, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedad Absorbida, y Trinica Gestiones Empresariales, Sociedad Limitada, como Sociedad Absorbente, mediante la absorción en un sólo acto de aquella por parte de esta última.

La fusión por absorción implicará la extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 20 de noviembre de 2007, depositado en

el Registro Mercantil de Valencia el día 29 de noviembre de 2007.

Los Balances de Fusión aprobados son los cerrados, para las dos sociedades participantes en la fusión, a 31 de octubre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente, será el 1 de enero de 2007.

Con motivo de la fusión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la Sociedad Absorbente adoptará la denominación social de la Sociedad Absorbida. En consecuencia, se modificará el artículo 1.º de los estatutos sociales de la Sociedad Absorbente que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo 1.º Denominación y régimen.

La Sociedad se denomina Poliéster Extrusionado, Sociedad Limitada (en adelante, la «Sociedad») y se rige por los presentes Estatutos. En lo no previsto expresamente en ellos, será de aplicación lo establecido por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones vigentes.»

Valencia, 20 de diciembre de 2007.—Don Agustín Magro González, Secretario del Consejo de Administración de Trinica Gestiones Empresariales, Sociedad Limitada y de Poliéster Extrusionado, Sociedad Anónima Unipersonal.—77.694. 1.ª 26-12-2007

**URBECON MEDITERRÁNEO, S. L.**  
**(Sociedad escindida)**

**URBECON DIVISIÓN PROMOCIONES, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Urbecon Mediterráneo, Sociedad Limitada celebrada el 18 de diciembre de 2007, aprobó por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de rama de actividad de Urbecon Mediterráneo, Sociedad Limitada, la cual segregará una parte de su patrimonio, que se concreta en el afecto a la actividad de promoción, y que constituye una unidad económica autónoma, sin extinguirse, traspasando la parte segregada a la entidad, de nueva creación, Urbecon División Promociones, Sociedad Limitada como sociedad beneficiaria de la escisión. Esta última adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte que se escinde y de la cual será beneficiaria en los términos y condiciones del Proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión parcial. Igualmente se reconoce el derecho de los acreedores y obligacionistas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley Sociedades Anóni-